

“SEMILLA DEL MAL”: PENSAR LA EDUCACIÓN DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY Y PRIVADOS DE LIBERTAD, ESTIGMAS Y ESTEREOTIPOS

“SEMENTE DO MAL”: PENSAR A EDUCAÇÃO DE JOVENS EM CONFLITO COM A LEI E PRIVADOS DE LIBERDADE, ESTIGMAS E ESTEREÓTIPOS

“SEED OF EVIL”: THINKING ABOUT THE EDUCATION OF YOUNG PEOPLE IN CONFLICT WITH THE LAW AND DEPRIVED OF FREEDOM, STIGMA AND STEREOTYPES



Francisco André S. MARTINS¹
E-mail: francisco.martins@uemg.br



Regina Magna Bonifácio de ARAUJO²
E-mail: regina.araujo@ufop.edu.br

Cómo hacer referencia a este artículo:

MARTINS, F. A. S.; ARAUJO, R. M. B. “Semilla del mal”: pensar la educación de jóvenes en conflicto con la ley y privados de libertad, estigmas y estereotipos. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 19, n. 00, e024125, 2024. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v19i00.18937>



| **Enviado en:** 17/01/2024
| **Revisiones requeridas en:** 27/03/2024
| **Aprobado en:** 18/04/2024
| **Publicado en:** 21/10/2024

Editor: Prof. Dr. José Luís Bizelli
Editor Adjunto Ejecutivo: Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

¹ Universidade do Estado de Minas Gerais (UEMG), Belo Horizonte – MG – Brasil. Profesor efectivo de la Facultad de Educación (FaE UEMG), Departamento de Administración Educativa (DAE) y del Programa de Posgrado en Educación – Maestría en Educación y Desarrollo Humano (PPGE-FaE-UEMG), becario posdoctoral en el PPGE/UFOP.

² Universidad Federal de Ouro Preto (UFOP), Mariana – MG – Brasil. Profesora efectiva en el Departamento de Educación de la ICHS/UFOP y en el Programa de Posgrado en Educación de la UFOP.

RESUMEN: El presente artículo tiene como objetivo discutir imágenes socialmente construidas en relación con los/las jóvenes que, como consecuencia de actos delictivos, entraron en conflicto con la ley y fueron privados de su libertad. La discusión está basada en las reflexiones de Goffman (2022) y el concepto de Estigma, bien como investigaciones correlatas a la área. El trabajo se materializa por medio de esfuerzos emprendidos para el desarrollo da investigación bibliográfica Juventude Encarcerada: elementos para entender la educación de jóvenes en privação de liberdade no Estado de Minas Gerais, en proceso de desarrollo en el ámbito del Programa de Pós Graduação em Educação, de la Universidade de Ouro Preto. Las reflexiones posibilitaron una mejor comprensión respecto a los modos cómo las imágenes de sujetos jóvenes, en conflicto con la ley, son construidas y cuáles las reverberaciones de tales estereotipos y estigmas en las vivencias y trayectorias de tales sujetos.

PALABRAS CLAVE: Estigmas. Estereotipos. Juventudes Periféricas. Jóvenes en Conflicto con la Ley.

RESUMO: Este artigo tem como objetivo discutir imagens socialmente construídas em relação aos/as jovens que, em decorrência de atos infracionais, entraram em conflito com a lei e foram privados de sua liberdade. A base da discussão está alicerçada nas reflexões de Goffman (2022) e o conceito de Estigma, bem como pesquisas correlatas à área. O trabalho se materializa por meio de esforços empreendidos para o desenvolvimento da pesquisa bibliográfica Juventude Encarcerada: elementos para entender a educação de jovens em privação de liberdade no Estado de Minas Gerais, em processo de desenvolvimento no âmbito do Programa de Pós-graduação em Educação, da Universidade de Ouro Preto. As reflexões possibilitaram uma melhor compreensão quanto aos modos como as imagens de sujeitos jovens, em conflito com a lei, são construídas e quais as reverberações de tais estereótipos e estigmas nas vivências e trajetórias de tais sujeitos.

PALAVRAS-CHAVE: Estigmas. Estereótipos. Juventudes Periféricas. Jovens em Conflito com a Lei.

ABSTRACT: This article aims to discuss socially constructed images in relation to young people who, as a result of infractions, came into conflict with the law and were deprived of their freedom. The basis of the discussion is based on the reflections of Goffman (2022) and the concept of Stigma, as well as related research in the area. The work materializes through efforts undertaken to develop the bibliographic research Incarcerated Youth: elements to understand the education of young people deprived of liberty in the State of Minas Gerais, in the process of development within the scope of the Postgraduate Program in Education, of the University of Ouro Preto. The reflections enabled a better understanding of the ways in which images of young subjects, in conflict with the law, are constructed and the reverberations of such stereotypes and stigmas in the experiences and trajectories of such subjects.

KEYWORDS: Stigmas. Stereotypes. Peripheral Youths. Young People in Conflict with the Law.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo discutir las representaciones que se establecen a partir de imágenes socialmente construidas con relación a jóvenes que, como consecuencia de las infracciones, terminaron siendo privados de su libertad. Para comprender mejor las simbologías contenidas en las formas estereotipadas de representar a estos sujetos en la sociedad, se nos animó a dialogar con las reflexiones de Erving Goffman (2022) en su obra "*Estigma*", en la que trabaja con los elementos que construyen y mantienen las manchas que sirven para establecer quiénes son los "*normales*" y aquellos que no siguen la norma, y que, por lo tanto, deberían sufrir sanciones por tal hecho. En correlación con los jóvenes en situación de privación de libertad en el sistema socioeducativo, creemos que estas discusiones nos ayudarán mucho a comprender las especificidades vividas y los obstáculos que enfrentan estos sujetos en el ejercicio del derecho a la Educación.

Esta discusión se deriva de los esfuerzos realizados en el desarrollo de una investigación más amplia que se centra en el estudio de las experiencias educativas brindadas por el Estado a jóvenes en situación de privación de libertad. La investigación *Juventud encarcelada: elementos para comprender la educación de los jóvenes en privación de libertad en el Estado de Minas Gerais* se desarrolla en el ámbito del Programa de Posgrado en Educación, del Instituto de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Federal de Ouro Preto. Partimos de la pregunta: ¿cuáles son las investigaciones en el área de Educación de Jóvenes y Adultos - EJA para personas privadas de libertad y cuáles son los datos puestos a disposición por el poder público del Estado de Minas Gerais y que se refieren a políticas públicas que abarcan experiencias educativas en esta modalidad, brindadas a jóvenes que se encuentran privados de libertad. Metodológicamente, la investigación se establece como una metainvestigación en el ámbito de las políticas educativas dirigidas a la EJA (Mainardes, 2021). El trabajo se centró en las investigaciones ya desarrolladas en el área y en la búsqueda de sintetizar y analizar qué conocimiento se producía hasta la actualidad.

Nos atrevemos a decir que la investigación académica, sea la que sea, lleva consigo marcas de las convicciones y creencias de los investigadores que se dedican a ella. Y no sería diferente con la investigación en cuestión. Al centrarnos en otras investigaciones que abordan las experiencias educativas de los jóvenes en un contexto de privación de libertad, demostramos nuestra comprensión de la educación como un derecho constitucional e inalienable de todos y cada uno de los ciudadanos, incluso si están privados de su libertad debido a alguna infracción. El hecho de que un sujeto sea sancionado, independientemente de su culpa, no le imputa la

pérdida de ningún otro derecho, como el derecho a ejercer su pena de manera humanamente digna y, en consecuencia, el acceso a la educación. La pena se refiere a la restricción de su libertad y de su vida social y no a una condena total al ostracismo, a la inexistencia ante la sociedad a la que pertenece.

Incluso después de cerca de 75 años de la oficialización de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que, en síntesis, sistematiza los elementos que establecen los derechos irrestrictos de todas las personas del mundo a una existencia digna, en Brasil, el sentido común ha establecido imágenes distorsionadas como si los Derechos Humanos fueran simplemente privilegios otorgados a criminales. Esta realidad impacta directamente en las representaciones que se establecen frente a las propuestas de investigación, y sus respectivos investigadores, cuando se muestran predispuestos a discutir la educación de sujetos en privación de libertad. La etiqueta de defensores de los bandidos es fácilmente concedida. Sin embargo, también hay quienes consideran que se trata de una empresa valiente, ya que se enfrenta a tabúes y se coloca frente a reflexiones necesarias en relación con las contradicciones sociales (Spagnol, 2008).

En el contexto de una sociedad brasileña históricamente marcada por la exclusión y la desigualdad social, en la que la pobreza es un factor de criminalización de ciertos cuerpos, nos parece prudente que una investigación que centra su análisis en las experiencias educativas de los jóvenes en el contexto de la privación de libertad, al menos, también preste atención a las imágenes socialmente construidas en relación con estos sujetos y a la influencia de estas imágenes en su trayectoria vital. Se trata de una sociedad que, por regla general, penaliza con mayor rigor a sus clases menos favorecidas, por delitos potencialmente menos graves. Aunque es una realidad que nos puede indignar, no es algo poco común a lo largo de la historia. En su obra *"Historia de la pena de prisión"*, Cláudio do Prado Amaral (2016), señala que, desde los tiempos más remotos, las penas han variado en su intensidad y severidad según la condición social de la persona. Sin miedo a equivocarnos, partimos de la concreción de una sociedad que vincula intrínsecamente a la juventud negra, de las favelas y de la periferia con la violencia. El profesor Sérgio Adorno, al presentar el libro *"Juventud Perdida: un estudio sobre los jóvenes delincuentes en la ciudad de São Paulo"*, de autoría de Antônio Sérgio Spagnol, señala cuestiones importantes:

Desde que la violencia y la delincuencia se convirtieron en un tema público, en esta sociedad son frecuentes las imágenes y representaciones transmitidas por los medios impresos y electrónicos y, más recientemente, por la filmografía nacional, que asocian ser joven con ser violento. Es como si hubiera una especie de adherencia natural entre ambos términos de esta ecuación. Ser joven aparece como una amenaza, como una especie de

radicalismo inevitable, un límite epistemológico a la vida razonable, sea lo que sea que eso signifique o signifique. (Spagnol, 2008, p. 11, nuestra traducción).

Nuestra intención dista mucho de atenuar las infracciones cometidas por los jóvenes, sean cuales sean, sin embargo, utilizar un acto, por grave que sea, para violar a esta persona en prisión, negando los derechos humanos mínimos de dignidad en su proceso de remisión tampoco es correcto. El Estado que actuaría de esta manera estaría reproduciendo la lógica del verdugo, en lugar de ser un facilitador de experiencias efectivas para la remisión. Discutir y analizar los estigmas y estereotipos otorgados a estos sujetos, intención de este artículo, nos parece una forma fructífera de comprender las contradicciones sociales y la complejidad que envuelven las trayectorias de estos sujetos.

Elementos para el debate

A pesar de los avances en el campo de la investigación sobre los jóvenes, sus manifestaciones culturales, sus experiencias formativas y sus vivencias de la condición juvenil en la realidad social brasileña actual (Sposito, 2009), aún queda mucho por destacar si pretendemos establecer otra mirada sobre los jóvenes privados de libertad, a partir de su condición primaria como seres humanos/sujetos de derechos. Cuando se trata de jóvenes en conflicto con la ley, podemos decir que existe una situación agravada, ya que las imágenes prejuiciosas y estereotipadas sobre los jóvenes negros y periféricos repercuten en el funcionamiento de un sistema penal que criminaliza la pobreza y la negritud (Spagnol, 2008). Como señala Soares (2004):

Un joven pobre y negro que camina por las calles de una gran ciudad brasileña es un ser socialmente invisible. Hay muchas maneras de ser invisible y muchas razones para ser invisible. En el caso de este personaje nuestro, la invisibilidad proviene principalmente del prejuicio y la indiferencia. Una de las formas más efectivas de invisibilizar a alguien es proyectar un estigma o prejuicio sobre él o ella. Cuando hacemos esto, anulamos a la persona y solo vemos el reflejo de nuestra propia intolerancia. Todo lo que distingue a la persona, que la convierte en un individuo, todo lo que es único en ella desaparece. El estigma disuelve la identidad que le doy a otro y lo reemplaza con el retrato estereotipado y la clasificación que le imponemos. Quien está ahí en la esquina no es Pedro, Roberto o María, con sus respectivas edades e historias de vida, sus defectos y sus cualidades, sus emociones y sus miedos, sus ambiciones y sus deseos. Quien está ahí es el "niño peligroso" o la "niña perdida", cuyo comportamiento se vuelve predecible. Estigmatizar a una persona equivale a acusarla simplemente por el hecho de existir. La predicción de su comportamiento fomenta y justifica la adopción de actitudes preventivas.

Como lo que se prevé es amenazante, la defensa anticipada será la agresión o la huida, también hostil. Es decir, el prejuicio arma el miedo que desencadena la violencia de manera preventiva. (Soares, 2004, p. 132-133, nuestra traducción).

Para ayudarnos a comprender mejor esta realidad, recurrimos a las reflexiones de Philippe Robert (2011), al abordar elementos de la sociología del delito. La autora señala que cuanto mayor es la sensación de inseguridad, mayor es el contacto con situaciones que hablan de conductas a penalizar y cuanto mayor es la percepción de que el Estado no está cumpliendo con su rol de garantizar la seguridad y el bienestar de las personas, mayor es el miedo en torno a la posibilidad de sufrir alguna violencia. Por lo tanto, las personas expuestas a la violencia banalizada en la vida cotidiana de las cadenas de televisión, entran en un estado de pánico social y presionan a la estructura estatal para que aumente las penas, porque creen que cuanto mayor es la pena, mayor es el miedo del otro a cometer un delito. Este razonamiento, en teoría, se sustenta en el argumento de que mayores penas pueden fomentar en los delincuentes un mayor miedo a infringir las normas y ser encarcelados. Algo que no es empíricamente sostenible.

Dado que las imágenes en relación con los sujetos de investigación son de jóvenes que cometen delitos libremente sin ser debidamente castigados, se hace imprescindible movilizarse en el sentido de encarcelar a este sujeto por ser una amenaza para el orden. Es, sin embargo, un problema social que debe ser resuelto a través de la inserción de estos jóvenes en una realidad social menos desigual y la oferta de oportunidades que se presenten como alternativas a la vida que llevan. Ciertamente, la solución se ha dado, supuestamente, en los últimos años, a través de su invisibilidad, su borrado, la construcción de su inexistencia con su encarcelamiento y retiro de la sociedad.

En aspectos generales, las instituciones penitenciarias y correccionales, que en teoría deberían proporcionar al sujeto su mejoramiento moral, suelen ir en contra del proceso. Algunas prácticas, utilizadas para condicionar a los sujetos, contribuyen incluso a la pérdida de su identidad. Por ejemplo, el uso de números en lugar de nombres, lo que Goffman (2015) llamará "*mutilación del yo*". Un aspecto de gran importancia, a partir de un diálogo con Foucault (2007), en su obra clásica "*Vigilar y Castigar*", es el hecho de que podemos entender que la institución carcelaria está más allá de una institución que solo da legalidad al castigo de lo que se muestra como desviación de la norma y la comisión de la culpa. La cárcel también sirve como factor de control para aquellos que, en desviación, demuestran ser peligrosos para el orden social. En cuanto a la realidad brasileña, al abordar elementos sobre los adolescentes infractores y el sistema socioeducativo, Soares (2004) nos habla de la existencia de una caricatura de los

sistemas penitenciarios y de las instituciones destinadas a la rehabilitación que terminan por no cumplir con su compromiso.

Caminando en este campo de debate, nos parece necesario visualizar los procesos de penalización. Robert (2011, p. 19) afirma que *"la ley no penaliza a clases conductuales enteras, las divide en segmentos, y no se penalizan todos los tipos de violencia, solo ciertas formas de violencia, bajo ciertas condiciones"*. Ante este punto, comenzamos a reflexionar sobre las formas en que el Estado criminaliza y penaliza los actos de los jóvenes negros y periféricos y vislumbramos que el hecho de vivir en la periferia, de ser pobre y ser negro imputa a este sujeto condiciones más rígidas y pesadas ante cualquier mínima conducta desviada, además de ponerlos frente a un mayor riesgo de muerte (Salatiel, 2019). Como señala Julião en su libro *"Cartografía de las experiencias de las políticas educativas de jóvenes y adultos en las cárceles latinoamericanas"* (2020, p. 29), *"las definiciones culturales son hegemónicas y producidas por un determinado grupo social: las clases hegemónicas. Ellos son los que deciden y determinan lo que es la socialización y el delito"*.

En cuanto a las detenciones policiales, que afectarán directamente al número de detenciones o no de los sujetos abordados, Ferreira *et. al.* (2009), apuntan a una prevalencia mucho mayor en relación a su ocurrencia entre jóvenes, hombres, negros y pobres. En el mismo camino de análisis, el investigador Reis (2002), al estudiar las formas en que la policía militar bahiana establece los criterios para determinar los sospechosos a ser abordados, el *"tipo ideal"*, destaca que el color de la piel, así como el uso de tatuajes y cadenas alrededor del cuello son elementos que apuntan a características de quienes tienen mayor potencial para estar involucrados en el bandolerismo. Tales características, abordadas por Reis (2002), ¿son cercanas a qué tipo de joven? ¿Se trataría por igual a los jóvenes blancos y negros? ¿O jóvenes ricos y pobres? ¿O los residentes de los barrios de élite, las favelas y las aglomeraciones? Nos vemos obligados a decir que no lo es. Las notas de Becker (2019), en su obra *"Outsiders"*, en la que estudia las conductas desviadas, nos permiten creer que no nos equivocamos:

El grado en que un acto será tratado como desviado también depende de quién lo comete y quién se siente perjudicado por él. Las reglas tienden a aplicarse más a algunas personas que a otras. Los estudios sobre la delincuencia juvenil lo dejan muy claro. Los chicos de las zonas de clase media, cuando son detenidos, no llegan tan lejos en el proceso legal como los chicos de los barrios marginales. El chico de clase media tiene menos probabilidades de ser llevado a la comisaría de policía, cuando es llevado a la comisaría, de ser multado; Y es muy poco probable que sea condenado y sentenciado. Esta variación ocurre incluso si la violación original de la regla es la misma en ambos casos. De

manera similar, la ley se aplica de manera diferencial a negros y blancos (Becker, 2019, p. 27, nuestra traducción).

Si bien sabemos que Becker (2019) analiza una realidad estadounidense, no hay forma de impugnar los elementos de aproximación y similitudes con la realidad nacional. Brasil, en lugar de preocuparse por las políticas de seguridad pública para los jóvenes, está mucho más preocupado por las formas de coaccionar a una juventud específica, negra, pobre y periférica (Saliba, 2006). Tales marcadores señalan, hasta cierto punto, elementos sobre la representación de dichos sujetos.

Juventud y violencia

Las imágenes socialmente construidas, sustancialmente, en lugar de materializar una verdad concreta, nos dicen mucho más sobre construcciones establecidas intencionalmente para beneficiar y calificar a ciertos sujetos y descalificar a otros. En este sentido, situaciones que empíricamente pueden sonar como algo real también pueden, en cambio, servir para manipular situaciones y falsear verdades (Goffman, 2022; Elias, Scotson, 2000). Además de todos los estereotipos otorgados a la juventud, de incompletitud, inmadurez, irresponsabilidad, falta de compromiso, destacamos el hecho de que estos sujetos se caracterizan por ser eminentemente violentos (Trassi; Malvasi, 2010).

Los datos oficiales sobre la violencia en el país nos dicen que los jóvenes son las mayores víctimas, con mayor protagonismo en delitos como los homicidios y teniendo como víctimas a hombres, negros, periféricos y con un bajo nivel educativo. Los datos muestran que los agresores también son en su mayoría jóvenes, sin embargo, es vital reforzar que en relación al registro, investigación y tipificación de delitos, las estadísticas pueden ser falaces, ya que retratan una porción, a veces, considerablemente menor que la real de lo que ocurre en la sociedad. Como Ferreira *et. al.* (2009, p. 191), en lo que respecta al número de jóvenes involucrados en delitos, *"los estudios señalan, sin embargo, que la criminalización temprana, con políticas de represión centradas especialmente en los jóvenes, sin el debido cuidado, tiende a favorecer comportamientos desviados"*.

Tales notas nos movilizan para buscar comprender mejor algunas posiciones emergentes dentro de la realidad social en la que estamos insertos. Estamos hablando de una coyuntura en la que todos los días, en la televisión abierta, en la tarde, cuando la gente llega a casa después

del trabajo, tenemos los llamados programas periodísticos³, que buscan garantizar su audiencia a partir de la banalización y el deshilachamiento de la violencia de manera explícita, con la transmisión de asesinatos, robos, narcotráfico, entre otros muchos problemas sociales (Jesús, 2006; Penso *et al.*, 2012). Existe una sobreestimación de la presencia de jóvenes y adolescentes en los delitos:

Los números muestran que esto no es una realidad. Lo que ocurre regularmente es la mayor exposición y repercusión en los medios de comunicación de episodios violentos que involucran a adolescentes, lo que lleva a la sociedad a creer que son más violentos o que no se ven suficientemente afectados por acciones penalizadoras (Ferreira *et. al.*, 2009, p. 192, nuestra traducción).

En medio de este proceso cotidiano y nacional de explicitación y banalización de la violencia, emerge en el imaginario de las personas el retrato de una sociedad sin ley (Torres, José; 2017), que no castiga a los criminales y no garantiza la seguridad de nadie. Es en este escenario que las imágenes sobre la juventud negra, pobre y periférica amalgamarán el destino de ser considerados criminales, en su gran mayoría. Ante este hecho, estos sujetos son "*marcados*", estigmatizados, con una herida que no desaparece (Goffman, 2022). Este sujeto llega a ser definido por la sociedad a partir de su estigma, su característica peyorativa (Martino, 2021).

Cuando se trata de jóvenes en conflicto con la ley, el discurso social del sentido común sigue diciendo que serán privilegiados por el hecho de que no podrán sufrir la severidad de las penas en su plenitud hasta que cumplan 18 años. Incluso los presentadores de programas de este tipo se refieren a los jóvenes pobres, negros y periféricos como "*semillas del mal*" o incluso como "*CPF*" que deben ser "*cancelados*". El discurso de "*un buen criminal es un criminal muerto*" se utiliza recurrentemente para tratar estos temas. Desde hace algunos años, hemos visto surgir campañas en el escenario político con el objetivo de bajar la edad de responsabilidad penal, como si el problema de la violencia en la sociedad fuera simplemente los jóvenes, los menores, en conflicto con la ley, o incluso la falta de pago, o la falta de pago debida o como se esperaba, por parte de estos sujetos en relación con la gravedad de sus actos (Sen, 2015; Liberatti, 2012).

A pesar de las supuestas realidades plenas que manifiesta el discurso del sentido común, partimos de la convicción de que los matices contenidos en la realidad de los jóvenes abordados

³ El Programa Brasil Urgente presentado por José Luiz Datena en la Red Bandeirantes, el Programa Alerta Nacional presentado por Siqueira Júnior en la Rede TV y el Programa Balanço Geral presentado por Luiz Bacci, son los grandes exponentes de este tipo de programas supuestamente periodísticos.

en la obra están marcados por contradicciones que nos hablan de una complejidad social mucho mayor de lo que parece. De ahí la imperiosa necesidad de debatir estas cuestiones. Estamos hablando de un país en el que el encarcelamiento alcanza una población que supera los 820 mil individuos, según el texto 20 del Anuario Brasileño de Seguridad Pública (2022a). Es la tercera población carcelaria más grande del mundo y en la que el mayor número son jóvenes, negros, hombres, ex sujetos de clase popular, que la mayoría de las veces, son arrestados en flagrancia por posesión o venta de pequeñas cantidades de drogas. Frente a la subjetividad policial, invariablemente se les enmarca como traficantes (Venâncio, *et al*, 2021). Como señala el Anuario Brasileño de Seguridad Pública, en Brasil se perpetúa el encarcelamiento de sujetos muy específicos:

En los últimos años, el perfil de la población privada de libertad no ha cambiado. Lo que se ve, en la realidad, es la intensificación del encarcelamiento de negros y jóvenes: el 46,4% de los presos tiene entre 18 y 29 años y el 67,5% son negros. En los últimos años, el porcentaje de la población negra encarcelada ha aumentado. Si en 2011, el 60,3% de la población encarcelada era negra y el 36,6% blanca, en 2021, la proporción pasó del 67,5% de los presos negros al 29,0% de los blancos. (Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2022a, p. 11, nuestra traducción).

Se trata de un público que, en la misma medida en que es el más encarcelado del país, es también el que más sufre la violencia. Decimos esto porque sabemos cuánta violencia ha devastado a estos jóvenes, de manera destacada, la violencia institucional de las fuerzas coercitivas del Estado, que se incrementó exponencialmente en la última administración del gobierno federal. El texto 5 del Anuario Brasileño de Seguridad Pública (2022b) trae datos inquietantes, la letalidad policial ha disminuido en el país, pero la mortalidad de los negros ha aumentado. Esta realidad refuerza la necesidad de investigaciones que se centren en la Educación y también en los jóvenes en situación de privación de libertad, con el fin de abrir campos de posibilidades frente a una realidad tan violenta, en contra de ciertos grupos.

Los datos presentados por otro importante documento de análisis, el Atlas de la Violencia (Cerqueira, 2021), deshilachan las estructuras de una sociedad racista y explican de manera contundente este mecanismo a través de la violencia vivida por los jóvenes encuestados. En un período de 10 años, entre 2008 y 2018, hubo un aumento de 11,5% en la tasa de homicidios y muertes violentas entre los negros y una disminución de 12,9% entre los no negros. Alrededor del 75,7% de las víctimas de muertes violentas en el país son personas negras (Cerqueira, 2021). En contraste con esta realidad, que es utilizada recurrentemente como factor

para fomentar discursos de pánico social, falta de seguridad pública e impunidad para los criminales, termina reverberando en el recrudecimiento de las políticas de encarcelamiento.

Frente a una realidad social de recrudecimiento de la violencia, de surgimiento y consolidación en los últimos 4 años de un discurso conservador y de criminalización de la pobreza, de una gran inversión en una política armamentista, que, en lugar de reducir la violencia, incrementó la circulación y el acceso a las armas por parte de bandas de bandidos, se hace aún más necesario entender quiénes son estos jóvenes y las imágenes creadas a su alrededor. Se trata de una realidad social en la que, según Miguel Arroyo (2019), algunos sujetos ven amenazada su vida por las condiciones antes mencionadas y la experiencia educativa, si bien no sirve de salvación, puede servir de horizonte para el establecimiento de otras formas de vida más dignas.

"Semilla del mal": sobre los estigmas y la realidad de los jóvenes en conflicto con la ley o privados de libertad

Los sujetos sociales están, en gran medida, ligados a un lugar en la organización social, a las expectativas en relación con estos mismos sujetos y en las acciones desarrolladas para contribuir al mantenimiento del orden y al buen funcionamiento de la sociedad. Por lo tanto, podemos decir que todos estamos socialmente representados, hasta cierto punto, y la forma en que estamos representados se deriva de una serie de factores como la condición socioeconómica, el nivel de educación, el sexo y la orientación sexual, la raza, entre muchos otros factores. En cuanto a las demandas que la sociedad establece para los sujetos sociales, Goffman (2022) nos dice que existen dos formas manifiestas de identidad a la hora de lidiar con el estigma. Una basada en las demandas sociales en relación con el individuo y las expectativas e imputaciones basadas en una posible retrospectiva, esta sería la *Identidad Social Virtual*. La otra se deriva de los atributos que demuestra poseer, esta sería la *Identidad Social Real*.

La forma en que se nos representa, aunque puede contener elementos que son nuestros, no necesariamente dice una verdad irrefutable y una forma única de quiénes somos. Sin embargo, la disonancia, o el distanciamiento, entre una *Identidad Social Virtual* tomada como expectativa y la *Identidad Social Real* tomada como representación del individuo, repercute en la ocurrencia de estigmas. Como señala Martino (2021, p. 67), al abordar la obra de Goffman, "cualquiera puede definirse de muchas maneras, por ejemplo, en función de su religión, su

equipo o profesión. Para el estigmatizado, sin embargo, estas características están en un segundo plano: a los ojos de la sociedad, se define por el estigma".

En la coyuntura actual, podemos decir que el estándar ideal para el sujeto social es muy cercano a un hombre, blanco, rico, con un físico fuerte, sin discapacidades físicas, heterosexual, con formación académica y profesionalmente exitoso. Cualquier cosa que difiera, en la más mínima medida, de cualquiera de estas características, sirve como un elemento de jerarquía en cuanto a los lugares que deben ocuparse y los privilegios que deben disfrutarse socialmente. En vista de esto y a partir del ideal de un sujeto socialmente establecido, aunque sea de manera tácita o sutil, se establecerán los que serán lo "normal" y lo anormal, o estigmatizado. "La sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el total de atributos comunes y naturales para los miembros" (Goffman, 2022, p. 11). Cuando observamos los escritos de Goffman, encontramos una clave de análisis importante para comprender las imágenes construidas en relación con los jóvenes en conflicto con la ley y en privación de libertad. Imágenes preconcebidas sobre los sujetos incluso antes de que cometieran cualquier infracción, así como imágenes más incisivas en su proceso de cumplimiento de las medidas socioeducativas y, quizás, de forma agravada, estigmas que eran demasiado difíciles de romper después de su salida de la institución a la que estaban custodiados.

Como señala el autor (Goffman, 2022), el estigma es una marca, un signo que sirve como forma de identificar a quien lo porta. Desde la antigua Grecia se utilizaba este recurso, como las marcas y los signos corporales, para destacar, por ejemplo, a las personas que tenían desviaciones en el carácter y el comportamiento, ladrones, criminales, traidores. Este fue un factor que alejó a las personas de las que fueron estigmatizadas. Según el sociólogo, la portabilidad de un estigma puede incluso afectar el reconocimiento social, o no, de la humanidad en relación con los estigmatizados. También es importante señalar que un sujeto puede portar estigmas que se superponen y que, en consecuencia, pueden agravar las situaciones de violencia y exclusión vividas. Frente a esta realidad, Elias y Scotson (2000) nos aportan un poderoso aporte:

Esta es la autoimagen normal de grupos que, en términos de su diferencial de poder, son seguramente superiores a otros grupos interdependientes. Ya se trate de cuadros sociales, como los señores feudales en relación con los villanos, los "blancos" en relación con los "negros", los gentiles en relación con los judíos, los protestantes en relación con los católicos y viceversa, los hombres en relación con las mujeres (antes) [...], los grupos más poderosos, en todos estos casos, se ven a sí mismos como "mejores" personas, dotadas de una especie de carisma de grupo, de una virtud específica que es compartida por todos sus miembros y de la que carecen los demás. Además, en todos estos

casos, los individuos "superiores" pueden hacer que los propios individuos inferiores se sientan faltos de virtudes, juzgándose a sí mismos como humanamente inferiores. (Elías; Scotson, 2000, p. 20, nuestra traducción).

Esta pregunta sobre el reconocimiento de la humanidad como una condición restringida a algunos de los sujetos sociales y negada a muchos otros es muy bien abordada por Freire (2011), en su clásico libro *Pedagogía del oprimido*. La realidad social a la que nos enfrentamos día a día nos habla de un proceso ininterrumpido de búsqueda de la prevalencia de una lógica capitalista como la única posible. Una ideología basada en la búsqueda insana de la acumulación de capital, en la búsqueda de la felicidad a través de la posesión de bienes materiales, en la abisal desigualdad social que aleja cada vez más a las clases pobres de los dueños del capital. Tal lógica, además de una intención utilitarista de producir sujetos conformes a su condición de desfavorecidos, hasta el punto de obstaculizar la comprensión de las contradicciones sociales y el proceso de usurpación del derecho a una existencia digna, también sirve para enterrar todas y cada una de las demás posibilidades de ver otro mundo, de percibir desequilibrios, de comprender los males sociales. saber que existen los privilegiados y los usurpados, los oprimidos y los opresores. Retomando el diálogo con Elías y Scotson (2000, p. 24, nuestra traducción), podemos observar que:

Colocar una etiqueta de "valor humano inferior" a otro grupo es una de las armas utilizadas por los grupos superiores en las disputas de poder, como medio para mantener su superioridad social. En esta situación, el estigma social impuesto por el grupo más poderoso sobre el menos poderoso suele penetrar en la imagen que este último tiene de sí mismo y, con ello, lo debilita y desarma.

A la vista de esta impactante concreción, avancemos en el debate. Goffman (2022), en sus reflexiones y escritos, señala la existencia de estigmas que se dividen en tres tipos: 1) Estigmas de abominación del cuerpo; 2) Estigmas que implican culpas individuales, encarcelamiento, adicciones, etcétera; 3) Estigmas tribales, raciales, nacionales o religiosos. Un lector más ávido y el uso más pragmático y directo de las reflexiones del autor pueden llevar a comprender que la cuestión de clase no encaja en los tipos señalados. Sin embargo, el análisis de la realidad social y de las imágenes socialmente erigidas sobre las clases más pobres nos hablan de un movimiento histórico en nuestro país en el sentido de vincular a los pobres con la barbarie, la falta de civismo y, en consecuencia, con una mayor propensión al vicio, a la delincuencia, a ser criminales. Lo cual encaja perfectamente en los estigmas de la culpa individual. Consignados a esto, con el enfoque en los estigmas tribales y raciales, emergen

elementos de una sociedad brasileña estructuralmente racista, en la que la clase tiene un fuerte marcador racial. El estigma de la pobreza se ve reforzado por la cuestión racial.

El Estado, para mantener el orden, refuerza la concepción meritocrática y protege la propiedad privada. En este contexto, todos y cada uno de los comportamientos que puedan, en lo más mínimo, repercutir en una posible desestabilización del "*orden*" deben ser duramente penalizados. Se trata de un proceso explícito de criminalización de la pobreza y encarcelamiento de sujetos pobres, negros y periféricos. Según Goffman (2022), la "*Teoría del Estigma*", al pretender explicar la construcción de las inferioridades en la sociedad y el peligro que representa, reúne, entre las diversas diferenciaciones, la cuestión de la clase social. Todavía centrándonos en las cuestiones raciales y de clase social, traemos el punto de Norbert Elias y John Scotson (2000), quienes nos muestran que tales condiciones son vistas como características llamativas y recurrentes en el proceso de distinción social, cuando se estudian las representaciones sociales y las disputas entre establecidos y forasteros. Una persona nacida pobre en Brasil ya lleva consigo un estigma.

A pesar de nuestra intención de matizar el debate propuesto en el presente trabajo y darle mayor lastre en cuanto a sus análisis, vale la pena destacar que la estigmatización basada en la condición de clase, con un sesgo violento hacia la reproducción y el mantenimiento de las desigualdades sociales, no es una particularidad brasileña.

La similitud del patrón de estigmatización utilizado por los grupos de alto poder con los grupos forasteros de todo el mundo, la similitud de este patrón a pesar de todas las diferencias culturales puede parecer algo inesperado al principio. Pero los síntomas de inferioridad humana que los grupos establecidos muy poderosos son más propensos a identificar con los grupos marginales de bajo poder y que sirven a sus miembros como justificación de su alto estatus, la prueba de su valor superior, suelen ser generados en los miembros del grupo inferior -inferiores en términos de su relación de fuerzas- por las propias condiciones. En algunos aspectos, son los mismos en todo el mundo. La pobreza, el bajo nivel de vida, es uno de ellos (Elias; Scotson, 2000, p. 28, nuestra traducción).

En este contexto, es relativamente natural que la sociedad vea el encarcelamiento de jóvenes, negros, pobres y periféricos como una medida a tomar contra sujetos "*anormales*". Este *modus operandi* contribuye muy poco a una lucha efectiva contra los conflictos sociales, la complejidad del tema exige una mayor igualación de responsabilidades (Gomide, 2012). En diálogo con la investigación de Vidal (2014), quien en su tesis analiza los estigmas a los que se enfrentan los jóvenes en el cumplimiento de las medidas socioeducativas, el autor señala que la forma en que se caracterizan los sujetos es algo unilateral, obligatorio, violento.

Me parece muy interesante observar que el verbo "infringir", que significa romper, violar, faltar al respeto, cuando entra en contacto con estos jóvenes, se convierte en un adjetivo o sustantivo: "ofensor", que parece llevar el peso de la permanencia. El término "delincuente", entonces, no sólo habla de un momento presente, sino también del pasado y del futuro. Habla de alguien que nació así y tiene la característica de la "infracción" en su esencia. Lo que quiero decir es que el ofensor no se relaciona simplemente con la acción de infringir, sino con la forma de ser, de existir. El estigma tiene este poder de naturalizar los atributos negativos y de reducir al sujeto estigmatizado hacia ellos (Vidal, 2014, p. 83, nuestra traducción).

Siguiendo, caminando en este punto de reflexión, pasamos a la producción de Martino (2021). El autor, en diálogo con la obra de Goffman, nos dice que una persona estigmatizada tiene una "*identidad dañada*":

Una persona que, por alguna razón, está fuera de las normas y estándares considerados aceptables en la sociedad. A los ojos de los demás, ella no es lo que se esperaba, siempre está fuera de lugar, desafinada. [...] No todo el estigma se debe a una característica física. Por el contrario, muchas marcas sociales de inferioridad están vinculadas a factores como el origen de clase (Martino, 2021, p. 67, nuestra traducción).

Con relación a las imágenes sobre la juventud pobre, no hay que ir muy lejos. Basta con encender el televisor en periódicos de gran atractivo mediático, tales representaciones nos hablan de sujetos peligrosos, que al romper las reglas corrompen el orden social. "*Estigmatizados, estos jóvenes son tratados violentamente por la sociedad y los servicios públicos, son tratados como traidores, enemigos de los buenos ciudadanos, parias que no pueden vivir según el pacto social*" (Vidal, 2014, p. 84). En medio de este proceso de estigmatización, se destaca el vínculo que se establece entre pobreza y violencia. Son muchas las ocurrencias de las fuerzas policiales del estado, que al entrar en favelas y aglomeraciones chocan con criminales y terminan matando a personas inocentes. Antes de cualquier investigación, las fuerzas policiales imputan a los muertos, sean quienes sean, el estigma de ser criminales. Más recurrente de lo que parece, en estas situaciones muchos de los muertos son jóvenes trabajadores y estudiantes, pero por ser habitantes de las favelas se les identifica fácilmente como delincuentes.

Otras situaciones que sirven como elemento de análisis son la ocurrencia de delitos que involucran a jóvenes ricos o de clase media. Como señala Gurski (2012), la asociación con el crimen organizado y la comisión de delitos ha aumentado entre los jóvenes de estas clases. Sin embargo, los reportajes están marcados recurrentemente por el discurso que retrata a un sujeto que, aun tratando de tener buenas condiciones de vida, incurrió en delitos, es una situación que

nos parece causar asombro en la sociedad, mientras que con relación al pobre joven es una expectativa de muy probable cumplimiento. Melo (2000, p. 19) al analizar el estigma y sus relaciones con los procesos de exclusión social señala que *"el sujeto estigmatizado puede convertirse en algo malo, perverso y hasta peligroso en sus interrelaciones"*. Nos parece que este tipo de prácticas son muy similares a lo que ocurre con los jóvenes en conflicto con la ley y su imagen en la sociedad. Lo que no podemos dejar de entender es que se trata de un proceso histórico e intencionalmente engendrado, que utiliza *"una relación de poder, capaz de distorsionar la imagen de un ser humano hasta convertirla en algo inferior y monstruoso"* (Vidal, 2014, p. 84).

En este contexto se insertan las formas en que la difusión de un estigma se produce a toda una sociedad. El alcance del imaginario social está directamente relacionado con el impacto causado en la opinión pública y la forma en que se transmite la situación. Este escenario está fuertemente influenciado por los medios de comunicación, los periódicos, los programas de televisión y, actualmente, con mayor fuerza, por las redes sociales. Como señala el autor, *"no cabe duda de que los medios de comunicación de masas juegan aquí un papel central, haciendo posible que una persona 'privada' se transforme en una figura 'pública'"* (Goffman, 2022, p. 82). Volviendo a un tema ya abordado, que concierne a los programas supuestamente periodísticos que hacen de la violencia urbana un espectáculo cotidiano en las tardes de la televisión brasileña, la imagen creada en torno a los jóvenes en conflicto con la ley es una sola, *"semillas del mal"*, bandidos, y a esas personas hay que destinarles lo peor, Después de todo, *"un buen bandido es un bandido muerto"*. Cierta grupo de sujetos, cuando son vistos como bestializados, también hace que sean considerados impuros, sucios y, en consecuencia, inhumanos. Por lo tanto, no causa mayor extrañeza a las personas que hablan como las mencionadas anteriormente (Elías; Scotson, 2000).

Sin el menor temor de sonar repetitivo, reforzamos que no defendemos la impunidad de los actos cometidos por jóvenes, pero también enfatizamos que no es correcto reducir estos sujetos a estos actos y utilizar tal situación como una forma de negar derechos humanos básicos. Las situaciones reales, pero situadas en un contexto específico, cuando se dramatizan adecuadamente, ganan mayor atención, fomentan mayor conmoción y culminan en la falsa idea de que se trata de algo generalizado. Neder (2008), al centrarse en los estigmas que la prensa escrita otorga al *delincuente "menor"*, nos trae notas importantes:

En términos de representación social, las ideas que circulan en la prensa dan forma a lo que se consolida como realidad y verdad en ciertos grupos sociales.

En periódicos, revistas, programas de radio y televisión, estas ideas se organizan, principalmente, de manera discursiva. Metáforas, metonimias, lapsus lingüísticos y lapsus semánticos son las herramientas que perfilan y dan rienda suelta a las ideas que circulan en la prensa. Al utilizar sus herramientas en el proceso de construcción de lo que se considerará verdad, el discurso periodístico también forja roles sociales, ideales de conducta, alteridades, amenazas y conciencia colectiva. Los roles sociales clasificados como problemáticos, dañinos o amenazantes a menudo se construyen en un proceso de estigmatización discursiva (Neder, 2008, p. 162, nuestra traducción).

Si bien somos conscientes de la gran influencia que ejercen los medios de comunicación en cuanto a la promoción de los estigmas, sobre todo cuando se trata de los temas abordados en este trabajo, es necesario reforzar la existencia de situaciones que complican enormemente estos procesos y a las que tenemos que prestar atención si no queremos establecer simplificaciones. Las imágenes de los medios de comunicación, en gran medida, encuentran combustible para su espectacularización en actitudes practicadas recurrentemente por los propios jóvenes. Muchos son los que, al ser capturados por las fuerzas policiales, utilizan los medios de comunicación para reproducir el sofisma de que nada pasa cuando cometen alguna infracción. Una frase emblemática puebla el imaginario social de estos jóvenes: "*¡No me da nada!*" elemento. A pesar de la falsedad contenida en la frase, ya que son muchas las sanciones que sufren los jóvenes, esta situación demuestra cuánto estos sujetos dan un mayor esbozo de verdad irrefutable en relación a sí mismos cuando actúan así.

Volviendo a las reflexiones de Goffman (2022) para ayudarnos a entender esta situación, los estigmatizados construyen las mismas creencias que los "*normales*", al fin y al cabo, estos últimos fueron socializados en la misma realidad social concreta y la materialización del estigma se produce en la relación social establecida entre los sujetos. Sin embargo, este mismo individuo estigmatizado, al comprender las especificidades de su realidad, al establecer su "*yo*", y el de sus pares, y el de los "*otros*", como los que difieren de él, puede percibir el estigma como una marca que se le imputó, cuando siente sus efectos deletéreos en su piel. Esto puede repercutir en la adopción de actitudes que representan el refuerzo de su estigma, pero que en cierta medida también pueden expresar su indignación y revuelta con su condición. En este contexto, es plenamente comprensible que un joven negro, pobre y periférico, estigmatizado como criminal, refuerce características de su estigma como factor de afirmación en la sociedad. Si la sociedad sólo lo ve a través de la lente del miedo, nos parece que tales actitudes implican la búsqueda de ser percibido, aunque sea como el malo al que hay que temer. Como señalan Elias y Scotson (2000, p. 30), "*si le das a un grupo una mala reputación, es probable que esté a la altura de tus expectativas*".

Siguiendo con las notas de Goffman (2022), nos llevan a reflexionar sobre otra cuestión que nos suena única por nuestras pretensiones analíticas. Partiendo de la condición *sine qua non* de un proceso de estigmatización que se produce en las relaciones sociales, que determina el goce o no de ciertos privilegios, y del hecho de que los individuos, al tomar conciencia de su condición, resignifican sus vivencias como estigmatizados, creemos que el intento de corregir o extinguir un estigma se convierte en una meta que puede ser establecida por algunas personas estigmatizadas. Obviamente, algunos estigmas no son remediabiles, por ejemplo, como se señala en el caso de algunas discapacidades físicas. Según la autora, en casos de estigma de esta naturaleza, de una discapacidad física que no puede rehabilitar al sujeto, la persona estigmatizada puede tomar acciones para atenuar el modo de percepción, ya sea involucrándose en causas relacionadas con el estigma o acciones que potencien el establecimiento de otras formas de ser representado. Sin embargo, un estigma como el que proviene directamente de la pobreza, de una condición de clase, puede ser plenamente deseado para ser extinguido, aunque con metas ilusorias disipadas recurrentemente por la sociedad capitalista diciendo que los que trabajan duro algún día se harán ricos o poblando los sueños de los pobres que apuestan a las loterías con la esperanza de convertirse algún día en millonarios. Sin embargo, como ya se ha mencionado, algunos marcadores se superponen y algunos estigmatizados pueden verse afectados por más de una marca o característica. En el caso de las personas pobres, periféricas, si algún día se hacen ricas, pueden tener que lidiar con otros temas como el racismo, si son negros, lidiar con la idea de ser groseros, mal educados o incapaces de ocupar lugares destinados a las clases altas, si no tienen un nivel de formación adecuado a los estándares establecidos. Esto nos da pistas sobre la complejidad y las contradicciones inherentes a la realidad con la que nos enfrentamos.

En concreto, en situaciones de sujetos que se encuentran en medidas socioeducativas, que pueden estar privados de su libertad, que están representados dentro de un espectro de imaginario grupal, la asimilación de ciertos marcadores puede convertirse en un factor de protección y seguridad. Dada la precariedad del sistema penal brasileño, entendido como el sistema socioeducativo y el sistema penitenciario, en lo que se refiere a garantizar la seguridad de sus reclusos, cualquier mínima demostración de debilidad o fragilidad demostrada puede resultar en el riesgo de la propia vida. Los marcadores que podrían agravar los efectos del estigma cuando el sujeto vivía en sociedad, como los tatuajes, la jerga, la forma de comportarse, dentro del sistema pueden servir como elemento de protección, de identificación con otros sujetos en la misma condición, pueden afectar su supervivencia o no (Oliveira, 2013).

Desde el inicio de este trabajo, nos hemos enfrentado a un problema social de carácter estructural. Los sujetos jóvenes en los que nos enfocamos en su realidad no "brotaron" de la nada, no fueron plantados, son personas que, nacidas en nuestra sociedad, se vieron afectadas por condiciones que, en alguna medida, pueden haber implicado trayectorias truncadas y en conflicto con la ley. Sin embargo, los datos del sistema penitenciario brasileño son categóricos⁴, en julio de 2023, la población carcelaria era de 832.295 personas, de las cuales el 43,1% son jóvenes de hasta 29 años y el 68,2% son negros. En esta porción de la población, la escolarización es precaria, con menos del 50% de las personas que han completado la escuela primaria. Un sistema marcadamente clasista y racista. Pero, ¿cómo lidiar con esta realidad? Sin pretender dar respuestas prontas, rápidas y superficiales, un movimiento importante a nuestro juicio pasa por inversiones públicas que aboguen por la educación, la salud, la vivienda, los derechos sociales garantizados por la ley, y no la expansión del encarcelamiento de un determinado grupo social. ¿Y después del pago de su condena? ¿Tendrá el joven la garantía de una reinserción social efectiva? No siempre es así, o la gran mayoría de las veces no es así. Como señalan Lauermañ y Guazina (2013), incluso después de pagar la condena y no "deber" nada a la sociedad, los sujetos que abandonan el sistema mantienen el estigma resultante de dicha experiencia, que repercute en la falta de oportunidades de reinserción y la desconfianza. Aunque sabemos que los jóvenes del sistema socioeducativo no llevan expedientes en su expediente personal, el solo hecho de haber pasado por el sistema puede ser un factor de complicación.

Un dato importante presentado por Marquis (2023) en su investigación, en la que analizó las políticas públicas de atención socioeducativa en Minas Gerais, centrándose en una escuela específica, dilucida aspectos que nos parecen vitales para ser adecuados. En cuanto al perfil de los jóvenes, hay prácticamente una reproducción de la realidad común, en su mayoría pobres, sujetos negros con una trayectoria escolar marcada por experiencias truncadas. Puede que esto no sea un dato nuevo, sin embargo, en relación a la escuela, nos parece importante hacernos algunas preguntas. Tales asignaturas son diametralmente opuestas a los ideales de lo que significa ser estudiante (Sacristán, 2005), ya sea por el comportamiento, las dificultades cognitivas, o por la ausencia de cierto capital cultural que se espera de quienes van a estar en una escuela. Como resultado, el funcionamiento de la institución escolar, aunque parezca sutil, termina promoviendo un proceso de distanciamiento. No sería falso decir que la institución es

⁴ <https://g1.globo.com/sp/sao-paulo/noticia/2023/07/20/populacao-carceraria-do-brasil-e-maior-do-que-a-populacao-de-5-mil-municipios-1-em-cada-4-presos-nao-foi-julgado.ghtml>

la responsable de expulsar a estos sujetos y esto repercute en la negación de un derecho inalienable que es ser educado. En cuanto a las imágenes creadas por la escuela, aún basadas en viejas idealizaciones, Arroyo (2005) afirma que si la escuela quiere cumplir efectivamente su función social, las viejas imágenes deben romperse para dar paso a otras imágenes, de otros sujetos, que tienen derecho a ser educados y permanecer en la escuela.

Coincidimos con las personas que creen en la educación como herramienta para la formación de sujetos sociales, y más aún, creemos en el uso de esta herramienta para mitigar las vicisitudes y efectos deletéreos que experimentarán dichos sujetos frente al estigma de ser negro, pobre y periférico. Sin embargo, nos parece que está claramente demostrado que un problema social de esta magnitud necesita ser atacado en varios frentes, con la garantía de derechos básicos y fundamentales, incluso, si queremos vislumbrar una posible resolución en el futuro y dejar de ser los productores de las llamadas "semillas del mal". Que sin ningún romanticismo seamos productores de semillas de bien, de personas más humanas y humanizadas.

Incluso participando en una investigación que se centra en otras investigaciones que abordan experiencias educativas en la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, brindadas a jóvenes en condiciones de privación de libertad. Creemos que el esfuerzo realizado aquí para comprender mejor estos temas no se ha producido al azar. Estamos convencidos de que las reflexiones sistematizadas en este texto pueden contribuir en gran medida a la forma en que establezcamos la visión de estos jóvenes, así como a los resultados obtenidos y a la calidad de los análisis contenidos en nuestras investigaciones.

Consideraciones finales

Pasando a algunas consideraciones finales, esperamos, al menos, haber podido demostrar nuestra intención y profundizar en una necesaria reflexión sobre la realidad social contradictoria y compleja que viven los jóvenes privados de libertad, con foco en las imágenes estigmatizantes y estereotipadas construidas en relación con la juventud pobre y periférica y la violencia. Lejos de la infantilización de los jóvenes y del intento de atenuar los delitos, o incluso de la protección y defensa de los delincuentes, nos tocó reflexionar sobre una realidad que, abismalmente desigual, y por su condición marcadamente violenta, afecta a toda una sociedad.

Las ciencias sociales y humanas tienen como principal materia prima de su análisis la realidad social, sus contradicciones y conflictos. Dicho esto, un movimiento que nos parece

obligado para comprender mejor la concreción empírica a la que nos enfrentamos es la capacidad de percibir que no todo lo que está frente a nuestros ojos es, en sí mismo, una verdad irrefutable. Cuando se trata de imágenes socialmente construidas, sufren diversas influencias, de diversos órdenes, que van desde *el estatus* social hasta el poder económico, y por esta misma razón pueden, en gran medida, amalgamar sofismas.

La sensación de pánico social, potenciada por la banalización y la exposición exacerbada de la violencia, repercute en gran medida en imágenes estereotipadas en relación con los jóvenes en conflicto con la ley. La naturalización de la condición de pobreza como un factor que puede servir para una mayor propensión a la violencia o al crimen no tiene ninguna base real. El intento de dar la apariencia de naturalidad a tal realidad nos sirve para comprender que las clases privilegiadas actúan en la realidad social con el objetivo de extirpar, eliminar todo y a todos los que puedan causarles el más mínimo desequilibrio de orden, de su *statu quo*, del disfrute de ciertos privilegios. Con esta mirada, no vemos la necesidad de un servicio más calificado a estos jóvenes privados de libertad, dejando de atenderlos en lo que es su derecho: la salud y la educación.

En este sentido, reforzamos que los jóvenes en cuestión, entendidos solo desde la perspectiva que los ve como un "problema" social, no dejarán de existir. Los jóvenes, a pesar de su considerable presencia en los datos estadísticos, como agresores y como víctimas, no son violentos por naturaleza, no es una característica innata. Son varios los factores que influyen en este contexto, que es necesario comprender y tomar como base para acciones, educativas o de otro tipo, que puedan dar sentido a la vida de estos jóvenes, privados o no de libertad.

REFERENCIAS

ARROYO, Miguel. **Imagens quebradas**. Petrópolis, RJ: Vozes, 2005.

ARROYO, Miguel. **Vidas ameaçadas**. Petrópolis, RJ: Vozes, 2019.

AMARAL, Cláudio do Prado. **A História da pena de prisão**. Jundiaí: Paco editorial, 2016.

BECKER, Howard. **Outsiders: estudos de sociologia do desvio**. Rio de Janeiro: Zahar, 2019

FÓRUM BRASILEIRO DE SEGURANÇA PÚBLICA. Anuário Brasileiro de Segurança Pública. **Texto 20 – As 820 mil vidas sob a tutela do Estado**. São Paulo: Fundação Ford, 2022a.

FÓRUM BRASILEIRO DE SEGURANÇA PÚBLICA. Anuário Brasileiro de Segurança Pública. **Texto 5 – Letalidade policial cai, mas mortalidade de negros se acentua**. São Paulo: Fundação Ford, 2022b.

CERQUEIRA, Daniel. **Atlas da Violência**. São Paulo: FSBS, 2021.

ELIAS, Norbert; SCOTSON, John. **Os estabelecidos e os Outsiders**. Rio de Janeiro: Zahar, 2000.

FERREIRA, Helder; FONTOURA, Natália de Oliveira; AQUINO, Luseni; CAMPOS, André Gambier. Juventude e Política de Segurança Pública no Brasil. *In*: CASTRO, Jorge Abrahão de; AQUINO, Luseni Maria de; ANDRADE, Carla Coelho (org.). **Juventude e Políticas Sociais no Brasil**. Brasília, DF: IPEA, 2009.

FOUCAULT, Michel. **Vigiar e Punir**. Petrópolis, RJ: Vozes, 2007.

FREIRE, Paulo. **Pedagogia do Oprimido**. São Paulo: Paz e Terra, 2011.

GOFFMAN, Erving. **Manicômios, Prisões e Conventos**. São Paulo: Perspectiva, 2015.

GOFFMAN, Erving. **Estigma**: notas sobre manipulação da identidade deteriorada. Rio de Janeiro: LTC, 2022.

GOMIDE, Paula. **Menor Infrator**: a caminho de um novo tempo. Curitiba: Juruá, 2012.

GURSKI, Rose. **Três ensaios sobre juventude e violência**. São Paulo: Escuta, 2012.

JESUS, Mauricio Neves de. **Adolescentes em conflito com a lei**. Campinas: Servanda, 2006.

LAUERMAN, Josiene Denise; GUAZINA, Félix Miguel Nascimento. Para além dos muros institucionais: os discursos dos egressos do sistema penal. **Revista Barbarói**, Santa Cruz do Sul, n. 38, jan./jun. 2013.

LIBERATTI, Wilson Donizeti. **Adolescente e Ato infracional**. São Paulo: Malheiros Editores, 2012.

MAINARDES, Jefferson. Metapesquisa no campo da política educacional: aspectos teóricos-conceituais e metodológicos. *In*: Mainardes, Jefferson (org.). **Metapesquisa no campo da Política Educacional**. Curitiba: Editora CRV, 2021.

MARQUIS, Daiane Evelyn Ponciano. **A política pública de atendimento socioeducativo em Minas Gerais sob a perspectiva do ciclo de políticas**. 2023. 116 f. Dissertação (Mestrado em Educação e Formação Humana) – Faculdade de Educação, Universidade do Estado de Minas Gerais, 2023.

MARTINO, Luís Mauro Sá. **10 lições sobre Goffman**. Petrópolis, RJ: Vozes, 2021.

- MELO, Zélia Maria de. Estigma: espaço para exclusão social. **Revista Symposium PUC-PE**, Recife, n. esp., 2000.
- NEDER, Vinícius. O estigma de “menor” na imprensa escrita. **Cenários da Comunicação**, São Paulo, v. 7, n. 2, 2008.
- OLIVEIRA, Hilderline Câmara. **A linguagem no cotidiano prisional: enigmas e significados**. Jundiaí, SP: Paco Editorial, 2013.
- PENSO, Maria Aparecida *et. al.* **Jovens pedem socorro**. Brasília, DF: Liberlivros, 2018.
- REIS, Dyane Brito. A Marca de Caim: As características que identificam o “suspeito”, segundo relatos de policiais militares. **Caderno CRH**, n. 36, jan./jun. 2002.
- ROBERT, Philippe. **Sociologia do Crime**. Petrópolis, RJ: Vozes, 2011.
- SACRISTÁN, José Gimeno. **O aluno como invenção**. Porto Alegre: Artmed, 2005.
- SALATIEL, Eduardo Lopes. **Sob a égide da morte**. Jundiaí, SP: Paco, 2019.
- SALIBA, Maurício Gonçalves. **O olho do poder**. São Paulo: Unesp, 2006.
- SEN, Amartya. **Identidade e violência**. São Paulo: Iluminuras, 2015.
- SPAGNOL, Antônio Sérgio. **Jovens perdidos**. São Paulo: Annablume, 2008.
- SOARES, Luiz Eduardo. Juventude e violência no Brasil contemporâneo. *In*: NOVAES, Regina; VANNUCHI, Paulo (org.). **Juventude e Sociedade**. São Paulo: Perseu Abramo, 2004.
- SPOSITO, Marília; BRENNER, Ana Karina; MORAES, Fábio Franco de. Estudos sobre jovens na interface com a política. *In*: SPOSITO, Marília (coord.). **O Estado da Arte sobre juventude na pós-graduação brasileira: educação, ciências sociais e serviço social (1999-2006)**. Belo Horizonte: Argumentum, 2009.
- TORRES, Eli Narciso; JOSÉ, Gesilane Maciel. **Prisões, violências e sociedade**. Jundiaí, SP: Paco, 2017.
- TRASSI, Maria de Lourdes; MALVASI, Paulo Artur. **Violentamente Pacíficos: destruindo a associação juventude e violência**. São Paulo: Cortez, 2010.
- VENÂNCIO, Maria Júlia Ananias; RAMOS, Paulo César; TOLEDO, Sofia; BRAGA, Victoria. **Juventude Negra no Brasil: desafios e perspectivas**. [S. l.: s. n.], 2021.

VIDAL, Alex da Silva. **Adolescentes em medida socioeducativa: um estudo sobre estigma**. 2014. 161 f. Dissertação (Mestrado em Educação) – Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2014.

Reconocimientos: Agradecimientos a la Universidad Federal de Ouro Preto y a la Universidad Estatal de Minas Gerais.

Financiación: PIBIC/Fapemig

Conflictos de intereses: No.

Aprobación ética: Investigación aprobada por el Comité de Ética en Investigación de la UFOP.

Disponibilidad de datos y material: Al tratarse de una investigación aún en curso, los datos no están disponibles.

Aportes de los autores: Al tratarse de un trabajo teórico y reflexivo, los aportes de los autores al proceso de escritura fueron concomitantes, a partir de los debates y discusiones emprendidos en los encuentros y la posterior construcción del texto a través de la socialización de una escritura compartida. Además, no hay forma de destacar fragmentos o partes en las que haya habido mayor o menor implicación de cada uno de los autores, ya que estuvieron implicados en todo el proceso desde sus inicios.

Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE.
Corrección, formateo, normalización y traducción.

